

Banobras
P\$9.4m
HR AAA (E)
Perspectiva
Estable

Finanzas Públicas Estructuradas
30 de enero de 2026
A NRSRO Rating**

2024
HR AAA (E)
Perspectiva Estable

2025
HR AAA (E)
Perspectiva Estable

2026
HR AAA (E)
Perspectiva Estable



Natalia Sales

natalia.sales@hrratings.com

Analista Responsable
Subdirectora de Finanzas Públicas
Estructuradas



Diego Blancas

diego.blancas@hrratings.com

Analista



Roberto Ballinez

roberto.ballinez@hrratings.com

Director Ejecutivo Senior de
Finanzas Públicas Estructuradas e
Infraestructura

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito bancario estructurado contratado por el Municipio de Chiautla, Estado de México, con Banobras, por un monto inicial de P\$9.4m

La ratificación de la calificación del Crédito Bancario Estructurado (CBE) contratado por el Municipio de Chiautla¹ con Banobras² en 2014 es resultado de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE), la cual fue determinada en un nivel de 87.3% (vs. 87.0% en la revisión anterior). El movimiento en la métrica obedece a mejores estimaciones sobre el Fondo General de Participaciones (FGP) del Estado³, así como en la disminución proyectada en el pago del Servicio de la Deuda (SD). HR Ratings estima que, al cierre de 2026, el FGP del Estado sea 3.2% superior a lo estimado en un escenario base en la revisión anterior. Por otro lado, se espera que el nivel promedio la TIE₂₈ de 2026 hasta 2029, en un escenario base, se ubique en 6.5% (vs. 7.3% esperado en la revisión anterior). De acuerdo con el análisis de flujos, el mes con mayor estrés de la estructura sería noviembre de 2028, con una Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) primaria esperada de 4.3 veces (x), considerando ambas fuentes de pago del crédito (FGP y FEFOM⁴).

Principales Elementos Considerados

- **Fuente de Pago Primaria (FGP correspondiente a los municipios del Estado de México).** Con base en cifras observadas hasta noviembre de 2025, HR Ratings estima que al cierre de dicho año el Estado transfiera entre sus

¹ Municipio de Chiautla, Estado de México (el Municipio y/o Chiautla).

² Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banobras).

³ Estado de México (el Estado).

⁴ Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

municipios un monto acumulado de P\$28,206.6 millones (m), lo que representaría un crecimiento nominal de 9.2% respecto al monto observado en 2024. Dicho movimiento obedece a dos factores: i) crecimiento del FGP nacional, el cual se estima que al cierre de 2025 sea 6.4% mayor a lo observado al cierre de 2024; ii) incremento en la proporción respecto al FGP nacional que recibió el Estado durante 2025, la cual se estima que se encuentre en un nivel promedio de 14.34% (vs. 13.97% en el año anterior). Para 2026, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de dicho año, HR Ratings estima que el FGP correspondiente a los municipios del Estado sea de P\$29,571.2m, lo que se traduciría en un crecimiento nominal de 4.8% respecto a 2025.

- **Fuente de Pago Subsidiaria (FEFOM).** Para 2025, el monto asignado al Municipio fue de P\$9.8m, lo que representó una desviación negativa de 0.2% respecto al monto observado en 2024. De acuerdo con lo anterior, HR Ratings considera el último monto asignado para el periodo proyectado del crédito en un escenario base. Por otro lado, se estima que la $TMAC_{25-29}$ nominal sería de -2.2% en el escenario de estrés. Finalmente, la proporción que representa el FEFOM sobre ambas fuentes de pago en un escenario base sería en promedio 48.7% durante la vigencia del financiamiento (2014 a 2029).
- **Tasa de Interés (TIE₂₈).** Con base en las estimaciones actuales de HR Ratings, al cierre de 2025, la tasa de interés tendría un nivel de 7.3%, mientras que para el cierre de 2026 la tasa de interés sería de 6.5%.
- **DSCR Primaria (FGP y FEFOM).** Para el resto de la vigencia del crédito (de 2027 a 2029), HR Ratings estima que el nivel promedio de la cobertura primaria considerando ambas fuentes de pago sería de 9.1x en el escenario base y 8.3x en el escenario de estrés.
- **Fondo de Reserva (FR).** De acuerdo con los documentos legales de la operación, la estructura considera un FR cuyo saldo objetivo deberá ser equivalente a 3.0x el Servicio de la Deuda (SD) del mes siguiente. De acuerdo con los estados de cuenta del Fideicomiso⁵, el saldo de este fondo en noviembre de 2025 ascendió a un monto de P\$0.3m, en línea con las estimaciones de HR Ratings.

Factores Adicionales Considerados

- **Fuente de Pago Subsidiaria (FEFOM).** El financiamiento tiene como fuente de pago subsidiaria los recursos asignados anualmente al Municipio por concepto de FEFOM. HR Ratings dará seguimiento a la publicación de los Lineamientos del FEFOM para 2026⁶. De acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado de México de 2026, dicha publicación deberá realizarse a más tardar el 16 de febrero del año en curso.
- **Calificación Quirografaria del Municipio.** La calificación quirografaria vigente del Municipio de Chiautla es de HR A+ con Perspectiva Estable. La fecha en la que HR Ratings realizó la última acción de calificación fue el 3 de noviembre de 2025.

⁵ Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/1734 (el Fideicomiso) cuyo Fiduciario es Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero (el Fiduciario).

⁶ De acuerdo con los Lineamientos del FEFOM de ejercicios anteriores, los recursos que podrán ser utilizados como fuente de pago subsidiaria son aquellos que sean considerados en la retención provisional descrita en el Acuerdo de Distribución del año en que se trate.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Factores que Podrían Bajar la Calificación

- **Desempeño de la DSCR primaria.** Si durante los próximos doce meses proyectados, de diciembre de 2025 a noviembre de 2026, la DSCR primaria que considera ambas fuentes de pago (FGP y FEFOM) fuera inferior a 5.3x la calificación del crédito podría revisarse a la baja⁷. Actualmente, se estima una DSCR primaria promedio de 9.3x para dicho periodo.

⁷ En caso de que la TOE del financiamiento bajará, se consideraría un ajuste cualitativo positivo sobre la calificación del CBE debido a la diversificación de la fuente de pago. Esto en línea con la metodología aplicable de HR Ratings



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Metodologías utilizadas para el análisis*	Deuda Estructurada de Entidades Subnacionales, noviembre de 2024.
Calificación anterior	HR AAA (E) con Perspectiva Estable.
Fecha de última acción de calificación	11 de febrero de 2025.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	Enero de 2014 a noviembre de 2025.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Municipio, el Estado de México, estados de cuenta del Fiduciario y fuentes de información pública.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	n.a.

*Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/

** HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cuatro mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Contacto con Medios
comunicaciones@hrratings.com



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS